



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, BAZAR, PAQUETERIA Y CONFITERIA.-

MONTE PATRIA, 15 de Julio de 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 399 de fecha 19/05/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 14/07/2014, por Doña EVELYN MARGARITA SOLIS GALLARDO, con domicilio en Población El Bosque N° 25 Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén – Bazar – Paquetería y Confitería.-



En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.542.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Ventas, Almacén – Bazar – Paquetería y Confitería.- a Doña, Evelyn Margarita Solís Gallardo, con domicilio comercial en Población El Bosque N° 25 de Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria.-

La patente registrará a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/uvc.-



ALCALDE (S)